

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1960.-

Visto el presente expediente N° 17.370/60, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del "service" de liquidación de haberes del personal del Poder Judicial, a partir del 1° de enero de 1961 y en atención a lo // dispuesto por el artículo 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar mediante licitación pública el "service" de liquidación de haberes mensual del personal del Poder Judicial de la Nación, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1961, incluida una liquidación de sueldo anual complementario.-

2°) Apropiar el gasto que demande la contratación que se dispone precedentemente a la partida 2-1-23-9-568-7-39-276 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1961 y a la partida similar del presupuesto para el ejercicio 1962 (noviembre, diciembre y sueldo anual complementario 1962).

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASABILBASO.- ARISTOBULO D. / ARAOZ DE LAMADRID.- LUIS MARIA BOFFI BOGGERO.- JULIO OYHANARTE.- PEDRO ABERASTURY.- RICARDO COLOMBRES.-

ES COPIA.-